



Sindicato de Comisiones de Base de Canarias

C/ San Nicolás, 16 – 1º, pta. 3 (Esq. Avda. 1º de Mayo)
35002 Las Palmas de Gran Canaria
Tel. 928 386 138
Fax 928 373 438

C/ Méndez Núñez, 49 – 1º
38001 Santa Cruz de Tenerife
Tel. 922 285 281
Fax 922 276 215

www.cobascanarias.org
cobas@cobascanarias.org

Canarias, a 04 de septiembre de 2017

co.bas Canarias INFORMA

REUNION DE LA MESA GENERAL DE NEGOCIACIÓN DE EMPLEADOS PÚBLICOS

Fecha de celebración: 01 de septiembre de 2017

Continuación de los puntos 7, 8 y 9 de la anterior reunión de la MGNEP, que se celebró el 13 de julio de 2017.

Información de carácter general del Dtor Gral de la FP previa al punto 7:

- De las **convocatorias de la Administración General de la CAC**: Ha concluido el plazo de solicitudes de administradores generales por el turno libre y promoción interna. La lista provisional de admitidos está prevista para la segunda quincena de septiembre, y la primera prueba para la segunda quincena de octubre, después del día 12. Se está trabajando para la convocatoria de méritos de administradores generales, previsible para finales de septiembre. Previsto para finales de septiembre y principios de octubre la convocatoria por el turno libre y promoción interna de ingenieros industriales y de ingenieros y arquitectos (concurso unitario).
- La competencia para convocar los procesos selectivos de promoción interna y concurso del cuerpo de letrados: se delega en la Viceconsejería de los Servicios Jurídicos y en la Secretaría General de la Presidencia del Gobierno.
- La competencia para la selección y promoción de la Policía Canaria: se delega en la Dirección General de Seguridad y Emergencias.
- Entre el mes de septiembre y octubre se tiene previsto la convocatoria para el turno libre, promoción interna y concurso de la **escala de gestión general**.
- Sobre el **proceso de estabilización del personal temporal**: pendiente de una segunda reunión con el Ministerio competente. En Canarias se entiende que dichos procesos deberían ser por sectores diferenciados (Educación, Sanidad y Administración General).
- De la **modificación del Reglamento regulador de las listas de empleo**: se está pendiente a una reunión con los tres sectores afectados (Educación, Sanidad y Administración General) para alcanzar una línea uniforme.

Punto 7: Propuestas de acuerdos interpretativos del Acuerdo sobre crédito horario y otros derechos sindicales.

Se ha recibido recientemente una propuesta conjunta de cinco sindicatos y propuestas concretas e individuales sindicales. No han tenido tiempo para proceder a su estudio y se dará traslado de las mismas al ámbito sanitario y educativo.



Sindicato de Comisiones de Base de Canarias

C/ San Nicolás, 16 – 1º, pta. 3 (Esq. Avda. 1º de Mayo)
35002 Las Palmas de Gran Canaria
Tel. 928 386 138
Fax 928 373 438

C/ Méndez Núñez, 49 – 1º
38001 Santa Cruz de Tenerife
Tel. 922 285 281
Fax 922 276 215

www.cobascanarias.org
cobas@cobascanarias.org

Punto 8: Informe del Director General de la FP en relación a diversas cuestiones planteadas por las organizaciones sindicales.

- Abono al personal temporal por la medida de reducción salarial del 20%: en mayo de 2017 se procedió al abono de la 2º fase (aprox. 551.000 €).
- Abono de intereses por mora (personal reducción 20%): Informe negativo de la DGFP, basado en diversas sentencias (“no se consideran retribuciones sino indemnizaciones por daños y perjuicios”).
- De la propuesta de **modificación**, o en su caso derogación, del **Catálogo de Enfermedades**: se ha remitido a la Dirección Gral de Modernización y Calidad de Servicios. Aún no se ha recibido contestación a la misma.
- De la propuesta de reflejar en las nóminas la denominación de “**personal indefinido laboral no fijo**”: se ha elaborado un informe jurídico positivo basado en sentencias del Tribunal Supremo y por lo tanto no hay objeción para reflejarlo en las nóminas correspondientes.
- Sobre la solicitud del abono efectivo del complemento de productividad de los ejercicios de 2016 y 2017: en julio de 2017 se ha remitido dicha solicitud a la Agencia Tributaria, sin contestación hasta el momento.
- De la propuesta del abono de complementos retributivos al personal docente que suple la función de Jefatura de Departamento: en junio de 2017, ha sido remitida a la Dirección General de Personal de Educación. Sin contestación hasta el momento.
- **Eliminación de las tasas de reposición**: de momento no se puede realizar por estar sometidos a la legislación básica estatal.
- De la solicitud de corrección de errores detectados en los temarios de las convocatorias de la Administración General: Se ha procedido a su corrección en algunos casos y en otros no era pertinente. En breve se publicarán otros temarios pendientes (ej.: química, ingenieros de camino, ...).
- En junio de 2017 se ha elaborado un informe preceptivo sobre la participación del personal laboral fijo en los procesos de promoción interna de los grupo A1 y A2 de la Administración General: se ha remitido a los correspondientes departamentos.
- Sobre la **caducidad en la ejecución de las ofertas de empleo público**: previa consulta al Ministerio correspondiente, se concluye que la caducidad se produce si vencido su plazo de vigencia no se hubieran convocado las correspondientes convocatorias de las plazas, independientemente de la duración del desarrollo de dichas convocatorias.
- De la propuesta de **modificación del anticipo reintegrable con carácter más social**: la DG de Planificación y Presupuesto ha emitido un informe de mejora: un máximo de **3 mensualidades**, un importe máximo de **5.500 €** y una amortización máxima de **24 mensualidades**.
- De la propuesta de conceder “la cortesía horaria” a los centros educativos: ha sido remitida a la Secretaría Gral. Técnica de Educación y aún no se ha recibido informe.
- Sobre la propuesta del cómputo mensual y no semanal en el SICHO: de momento no es posible porque no lo permite el propio desarrollo del aplicativo del SICHO.



Sindicato de Comisiones de Base de Canarias

C/ San Nicolás, 16 – 1º, pta. 3 (Esq. Avda. 1º de Mayo)
35002 Las Palmas de Gran Canaria
Tel. 928 386 138
Fax 928 373 438

C/ Méndez Núñez, 49 – 1º
38001 Santa Cruz de Tenerife
Tel. 922 285 281
Fax 922 276 215

www.cobascanarias.org
cobas@cobascanarias.org

- Sobre la ilegalidad respecto a la información que se envía de menores de 12 años (solicitud de datos de carácter personal) en el caso de la solicitud para la reducción horaria por conciliación familiar: no se estima ningún motivo de ilegalidad ya que los mismos se encuentran recogidos y amparados por la propia Agencia Estatal de Protección de Datos.
- Se está trabajando en un nuevo borrador para la regulación de los permisos y licencias.
- Sobre la situación del “**Plan de Igualdad**” y los procedimientos de **acoso laboral y de lesiones**: Plan de Igualdad (esquema por la empresa RED2RED y una hoja de ruta para finales de septiembre y principios de octubre); Acoso (borrador de un protocolo y planificación de reuniones con los distintos servicios de prevención de riesgos laborales); Lesiones (en fase de recopilación de información).
- Con relación a determinados puestos ubicados en los servicios o unidades estadísticas existentes en la Administración Pública de Canarias: no se ha recibido ninguna propuesta de gobierno por parte del ISTAC.
- Sobre la determinación del personal interino ubicados en plazas mejor dotadas en el ámbito de la Administración General (puestos de trabajo de nivel superior con funcionarios interinos): se ha comprobado que los casos detectados son como consecuencia de la no existencia de funcionarios susceptibles del desempeño de las funciones exigidas o la no existencia de funcionarios interesados en dichas plazas.

Punto 9: **Ruegos y Preguntas.** (A continuación los realizados por **co.bas Canarias**)

1. Se reitera de la reunión previa anterior: que en los procesos selectivos, cuando existieran **plazas reservadas para minusvalía que quedaran desiertas**, las mismas fueran **asignadas a las de libre acceso**.
2. Se reitera de la reunión previa anterior: que en los procesos de selección o en las listas de empleo, a los **interinos le puedan baremar toda su experiencia laboral** o en todo caso se aumente el número de años máximo actualmente asignado como méritos.
3. Con relación a los procesos de selección de convocatorias diversas en el Cuerpo General de la Policía Canaria: ¿Los **méritos derivados del tiempo en comisión de servicio** se van a baremar igual en todas las convocatorias?, ¿cuál va a ser el criterio legal?. Se ruega que Función Pública inste a la DG de Seg y Emergencias para que establezca **unos criterios objetivos en el que se valore los méritos de los policías para acceder al Cuerpo General de la Policía Canaria en comisión de servicio** y se cumpla la propia legalidad en los términos previstos para esta policía.
4. ¿Para cuándo se tienen planificados los **concursos de méritos de los grupos C1 y C2** de la Administración General?. (Respuesta de FP: de aquí a finales de año).



Sindicato de Comisiones de Base de Canarias

C/ San Nicolás, 16 – 1º, pta. 3 (Esq. Avda. 1º de Mayo)
35002 Las Palmas de Gran Canaria
Tel. 928 386 138
Fax 928 373 438

C/ Méndez Núñez, 49 – 1º
38001 Santa Cruz de Tenerife
Tel. 922 285 281
Fax 922 276 215

www.cobascanarias.org
cobas@cobascanarias.org

5. Trasladamos las quejas de determinados departamentos de Las Palmas, con relación al poco personal: existencia de **plazas localizadas territorialmente en Las Palmas pero desempeñadas en Tenerife**.
6. Exigimos a la Dir. Gral. de la F.P. que ponga solución a la **gran falta de personal en determinados servicios muy importantes para la ciudadanía**: por ejemplo, en Las Palmas de G.C., en el Servicio de Protección de Menores, que atienden el doble de casos que en Sta. Cruz de Tenerife (con la mitad de expedientes en comparación con Las Palmas). Varias situaciones de “menores desprotegidos” derivado de esta falta de personal. (Respuesta de F.P.: están trabajando en ello)
7. Para solventar la falta de personal ¿se está teniendo en cuenta las **2.500 plazas que actualmente hay vacantes** en la Administración de la CAC?. (Respuesta de F.P.: el número de plazas vacantes es inferior al que se ha estimado y especificado en sede parlamentaria).
8. Propuesta para que la DG de Función Pública elabore una “**circular informativa**” que aclare sobre la “**organización de las vacaciones**” en los respectivos departamentos de la Administración Pública Canaria. Existencia de quejas porque cada departamento o servicio se administra y se organiza de forma diferente. (Respuesta de F.P.: ya existen unas instrucciones del 2014 al respecto)
9. En el caso de que un trabajador/a haya estado de baja laboral durante este año y se incorpore ahora, ¿**quién paga la subida salarial del 1% desde enero hasta ahora?**. (Respuesta de F.P.: en principio, el trabajador/a tendrá derecho a esa subida a partir de su incorporación) (Nota: se aclarará esta respuesta)
10. Insistimos en la desprotección del “**personal delegado**” de la **Administración de la CAC que trabaja en el Cabildo de G.C.**: existencia de casos en que ni siquiera tienen un correo corporativo para ser informados.